

EL «OLVIDO» DE ESPAÑA. IZQUIERDA Y NACIONALISMO ESPAÑOL EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA: EL CASO DEL PCE

Ferran Archilés
Universitat de València*

Cuando Santiago Carrillo fue detenido por la policía española en Madrid, en diciembre de 1976 el fotógrafo de la DGS realizó diversas fotografías con los objetos que Carrillo llevaba encima. Por supuesto, la estrella de estas fotografías iba a ser la peluca. No aparece en ellas ningún paquete de tabaco ni encendedor alguno, algo extraño en el fumador empedernido que es Carrillo. Sí aparecen, en cambio, una cartera de piel de cocodrilo (regalo, según parece, de Fidel Castro) así como algunos manuscritos y unos ejemplares de *Treball*. Junto a todo ello, Carrillo lleva sólo un libro, en realidad un par de pequeños volúmenes de la colección «La Gaya Ciencia». Se trata de los dos tomitos del trabajo del militante comunista Carlos Sáenz de Santa María, *Qué son los nacionalismos*, dedicados a explicar la cuestión nacional en la España contemporánea.¹

Por supuesto que se trata de una mera coincidencia, pero resulta significativo que en el momento en que la figura de Carrillo iba a alcanzar definitivamente el acceso a la esfera pública española, en sus bolsillos, como en las preocupaciones del Partido Comunista de España, se hallara una reflexión sobre la cuestión nacional y los nacionalismos periféricos. Desde luego, esta preocupación no era patrimonio de los comunistas, pues toda la izquierda española se había visto abocada a articular una respuesta.

En el presente trabajo planteamos discutir la tesis de que las posiciones adoptadas implicaran

forma alguna de «olvido» o negación de la idea de España. Nuestro objeto de análisis es el Partido Comunista de España, puesto que, hasta las elecciones de junio de 1977, fue el principal partido de la oposición democrática. El éxito posterior del PSOE ha tendido a ocultar en la historiografía la centralidad del comunismo español. La cronología abordada en el presente trabajo se extiende desde inicios de los años sesenta hasta antes del comienzo de los debates constitucionales, verdadero momento de corte de las posiciones previas, habida cuenta de la correlación de fuerzas surgida de las elecciones. Este artículo se centra en una perspectiva de análisis del discurso para tratar de situar la posición doctrinal del PCE (a través de las resoluciones del partido o trabajos de algunos de sus dirigentes) en su contexto.

Un punto de partida obligado es el de la evidente deslegitimación, entre los sectores antifranquistas, del nacionalismo español que había pasado a identificarse plenamente con el franquismo.² Fue el propio régimen, sin embargo, el que deslegitimó el discurso amparado por el modelo oficial del nacionalismo español, y no los nacionalismos periféricos, que son sólo una parte de este proceso. Porque, en realidad, el tardofranquismo y aún más la Transición fue un período de redefinición de las identidades colectivas y nacionales: la española como las alternativas, ambas a la vez, como parte de un mismo proceso histórico. Sería mejor abando-

nar un modelo dual, rígidamente contrapuesto, de éxito/fracaso de una frente a las otras, de consolidación o fracaso, y entender a ambas como algo en proceso de cambio.

Además, en perspectiva comparada, es profundamente discutible plantear la existencia de demandas nacionalistas alternativas como una anomalía española en el contexto de la Europa Occidental del momento. Al revés, desde los años sesenta se asistió en este marco territorial a una nueva oleada de demandas políticas y culturales que afectan, sin ánimo de exhaustividad, a los movimientos bretones, corsos, occitanos, flamencos y valones, norirlandeses, escoceses y galeses. Asimismo, desde finales de los años sesenta, en Francia se abrió un debate sobre la descentralización (con referéndum incluido que llevó a De Gaulle a la dimisión). Por su parte, en Italia se empezó a desplegar precisamente a inicios de los años setenta el marco de los gobiernos regionales ya previstos en la constitución de 1948.

La cuestión nacional *española* resultó, de manera paradójica, a la vez omnipresente tanto como presuntamente ausente. Sin duda, si de algún proceso de «memoria y olvido» cabe hablar es de éste. Ante el inicio del debate sobre la organización territorial del Estado y con los recelos a flor de piel ante las demandas de los nacionalismos vasco y catalán, la *identidad* nacional española se convirtió en la *cuestión palpitante*. No otro es el trasfondo que explica el hecho de que, a derecha e izquierda, estallaron todo tipo de miedos y la demanda de cierre de la cuestión preautonómica y autonómica casi desde el primer momento, aunque sólo se plasmara en acuerdo tras el intento de golpe de Estado de 1981.

Sin embargo, parece estar convirtiéndose en un lugar común afirmar que en la Transición la idea de nación española *desapareció*. La identificación del *españolismo* con el franquismo habría llevado a la izquierda española a una loca carrera de apoyo (más o menos por mala conciencia)



a las demandas de los nacionalismos periféricos, algo ajeno a sus tradiciones y que a la postre obligaría a una rectificación inevitable.³ Las consecuencias de esta *dejación* llegarían hasta el presente, y con lamentables consecuencias, ni más ni menos, que para una verdadera democracia.⁴ No cabe duda de que nociones como «España» o la de «patria» a ella asociada sufrieron un proceso de retraimiento en su uso por parte de la izquierda.⁵ Pero sería un grave error creer que el desgaste simbólico generado por el franquismo a causa de su intensa apropiación significara negar la idea de fondo, la existencia de una entidad llamada España.⁶

Dos son los elementos que más polémicas generan: la defensa de opciones federales o federalizantes y la no menos habitual referencia al derecho de autodeterminación. En vez de presentar ambos elementos simplemente como una suerte de aberración respecto a la trayectoria histórica de la izquierda, sería mejor interpretarlas en los términos en los que se hizo en el momento, como sinónimo (parte de un mismo campo semántico, podríamos decir) de descentralización y de derecho a la libre formulación de un marco territorial común (y hay que subrayar lo de común). Ningún lenguaje político puede entenderse al margen de su contexto de enunciación y recepción. Conceptos como el de autodeterminación se habían prestigiado entre la izquierda en el marco de las luchas de liberación anticolonial de los años sesenta, como tantos otros elementos de la misma procedencia. Pero no se trataba de simple mimetismo, sino de *traducción* al contexto de la lucha contra el franquismo y su estructura económico-social. En este sentido, además, es importante señalar que se trataba de propuestas planteadas en el seno del programa de «ruptura democrática» que construyó la izquierda, y no elementos accesorios. Asimismo, no debería olvidarse que la adopción de algunas de estas propuestas era el resultado de la colaboración de las fuerzas de la izquierda con otras sensibilidades en el día a día (y no una mera elucubración abstracta) en

la lucha por la democracia, como sucedía en l'Assemblea de Catalunya, donde el componente catalanista era una pieza clave.

Mas, en general, parece haberse convertido en un lugar común señalar que las posiciones de la izquierda española estuvieron marcadas por un puro mimetismo respecto de los planteamientos de los nacionalismos periféricos. Como señalara Andrés de Blas Guerrero, la impregnación de una «cosmovisión nacionalista» sería un hecho característico, sobre todo en el caso del PCE. Si esto fuera así, ¿acaso puede sorprender que la reflexión y la elaboración de propuestas procediera de estos ámbitos? ¿Qué pensamiento había articulado la izquierda española desde los años treinta? En realidad, en el corazón de esta crítica, se encuentra una queja más profunda. Según Andrés de Blas Guerrero, el PCE habría llegado a plantear incluso la «inexistencia de una nación española».⁷ Es cierto que los comunistas españoles optaron por criticar la idea de nación española si ésta era entendida como una entidad equivalente a la idea de un Estado-nación centralista, negadora de las diferencias culturales. Sin embargo, y como trataremos de argumentar, nunca hubo por parte de los comunistas españoles una negación de la idea de España, sino una argumentación (de fuerte impronta histórica y basada en la historiografía española más avanzada de los años sesenta y setenta) que dudaba de la entidad del proceso de construcción del Estado y de la idea de nación tal cual se había configurado en la contemporaneidad (lo cual tampoco era muy distinto de la «invertibración» orteguiana, en definitiva). Como veremos, ello se sustentaba menos en un *parti pris* mimetizado de los nacionalismos periféricos que en la combinación de la doble tesis del fracaso de las revoluciones burguesa e industrial en España. Y, en todo caso, el «fracaso» de la nación española (traducida en su vertiente centralista y uniformista) no suponía su invalidación para el futuro. Para el PCE, la idea de un Estado federal «multinacional» nunca puso en cuestión ni la unidad ni la trayectoria

histórica compartida. Otra cosa era la viabilidad de un Estado lastrado de fracasos y malformaciones. Hablaron poco de nación española, efectivamente, pero mucho de España.

Se ha argumentado, por último, que estas propuestas eran ajenas al sentir de la mayoría de los propios votantes de la izquierda española. Pero, ¿acaso la autogestión o la abolición del capitalismo o las propuestas «revolucionarias», habitualmente presentes en el discurso político, no estaban igualmente alejadas de la praxis política de la mayoría del electorado de izquierdas? En mi opinión, es equivocado juzgar atemporalmente la defensa de algunas de aquellas propuestas de organización del marco territorial y de definición identitaria, al margen del conjunto de los lenguajes políticos del momento. En este sentido, el «abandono» de aquellas propuestas no es, en el fondo, más extraño (pero tampoco más inevitable) que el abandono del resto de propuestas de «máximos» defendidas en las primeras etapas y «sacrificadas» después. ¿Por qué es diferente el abandono del marxismo al abandono de la defensa del derecho de autodeterminación? Sin duda, el oportunismo o la búsqueda de un marchamo de radicalidad, por ejemplo, como sucedió con el PSOE, explicarían la defensa de unas posiciones, primero, y su abandono «pragmático», después.⁹ Pero ambos ejemplos forman parte de un mismo discurso. Las propuestas sobre la cuestión nacional formaban parte del programa de máximos de la «ruptura» democrática, y su erosión no puede analizarse sino en el contexto de erosión del planteamiento y posibilidades vinculadas al mismo.

No se trata de negar que las fuerzas de la izquierda y el PCE actuaran de manera táctica, y que por tanto fueron adaptando su posición en función de la dinámica de la coyuntura política.⁹ Asimismo, hay mucho de cierto en que buena parte de los planteamientos de los programas de la izquierda, y no sólo sobre la cuestión nacional, tenían mucho de «retórico-propagandístico», de herramienta de lucha contra la dictadura más que de proyecto plenamente pergeñado.¹⁰

En realidad, más que destacar lo extraño o lo inexplicable de ciertas propuestas, lo cierto es que la sensación que producen es de falta de concreción, por ejemplo, a la hora de definir el marco territorial específico afectado. Pero incluso siendo esto así, resulta artificial separar sus enunciados de los demás enunciados que articulaban el lenguaje político de la izquierda del momento. Además, en el caso del PCE, se ha minusvalorado la presencia de elementos mucho más profundos y no sólo coyunturales.

Por un Estado «multinacional»: España

Aunque el PCE había mostrado durante los años de la Segunda República su aceptación de un planteamiento plural de la organización del Estado, todo ello estaba lejos de resultar una cuestión cómoda o fácilmente resuelta. La dualidad que representaba la existencia del PSUC, asimismo, casi nunca estuvo exenta de tensiones. En realidad, en la primera posguerra y hasta los años sesenta, la cuestión de las demandas territoriales no ocupó un lugar importante. Por entonces, los comunistas españoles se limitaron a mantener el legado, al menos a nivel teórico, de lo que habían sido los logros autonomistas durante la Segunda República. Por ello sólo entraban en su horizonte los territorios vasco, catalán y gallego. Para los demás territorios, lo cierto es que las vacilaciones y ambivalencias serán las características dominantes. Por otra parte, no sería exagerado señalar que, en gran medida, la posición del PCE vino marcada en la estela, y casi siempre a remolque, de las reflexiones y planteamientos trazados por el PSUC. En nuestra opinión, este hecho marcaría una importante singularidad del PCE frente a otras fuerzas de izquierda. A finales de los años cincuenta, desde las filas del PSUC, se fueron elaborando importantes documentos (tal vez el más destacado fuera *El problema nacional català*).¹¹ Estas reflexiones permitieron a los comunistas españoles disponer de trabajos de neta inspiración marxista que, a su vez, plantea-

ban una reflexión original sobre el caso catalán y, por ende, español. Y conviene señalar que estas posiciones no procedían, sin más, del nacionalismo catalán, sino de los comunistas catalanes. Aunque la adopción de muchos de estos planteamientos por parte del PCE fuera «táctica», formaba también parte de la evolución doctrinal en el comunismo español y catalán.

Al mismo tiempo, conviene no olvidar que el PCE, en la medida en que replanteó sus estrategias y análisis del franquismo, redefinió su propio papel y su autocomprensión del lugar que ocupaba en la sociedad española. La política propugnada de *reconciliación nacional* a partir de 1956 (y la propuesta de la Huelga Nacional Pacífica) planteaba, en este sentido, una «suerte de nuevo patriotismo», como ha señalado Xosé Manoel Núñez Seixas.¹² «Mi actitud nacionalista y patriótica de aquellos años obedecía a la convicción errónea de que la revolución española era una alternativa deseable y cercana», son palabras de Juan Goytisolo, que describen la actitud de muchos comunistas o compañeros de viaje a inicios de los años sesenta.¹³ Además, y especialmente a partir de 1968, la búsqueda de la autonomía respecto de Moscú y la «nacionalización» del PCE, apostando por una vía española hacia el socialismo, se convirtieron en un elemento central de la reflexión del comunismo español.¹⁴ En éste sentido, la estrategia no estaba muy lejos de la seguida por el Partido Comunista Italiano, con el que la convergencia final en el proyecto eurocomunista fue un momento decisivo.

En la práctica, la presencia de las reivindicaciones territoriales (de los tres territorios históricos) fue muy tímida y casi testimonial hasta los años sesenta. En el VI Congreso del PCE celebrado en 1959, sólo un párrafo en el informe del Comité Central presentado por Santiago Carrillo hacía referencia directa. En él se señala:

Proponemos también que los órganos de administración locales, provinciales o regionales gocen

de una efectiva autonomía en su funcionamiento, protegidos contra las arbitrariedades burocráticas del poder central. Que las nacionalidades españolas, Cataluña, Euzkadi y Galicia gocen del derecho de autodeterminación y tengan dentro del Estado, si lo desean, un Estatuto de autonomía que garantice su derecho a dirigir sus propios asuntos.¹⁵

Como puede apreciarse, la reflexión ceñida a los tres territorios se enmarca en un planteamiento más general sobre la descentralización que los comunistas españoles proponían como deseable. Es importante señalar, sin embargo, el reconocimiento del «derecho de autodeterminación». Con todo, queda claro que el objetivo máximo que podía aceptarse sobre su ejercicio no era otro que el de la obtención de un Estatuto de autonomía, *dentro* del Estado y no un hipotético ejercicio del derecho a la independencia.¹⁶

Un importante documento a tener en cuenta fue el artículo publicado precisamente por



Santiago Carrillo en 1962 (por entonces ya convertido en secretario general del PCE) en la revista del PSUC, *Nous Horitzons*, que recogía, al parecer, una intervención anterior, de 1958. Ya en el primer párrafo del texto vamos a encontrar una de las ideas fuerza que marcarán la línea doctrinal de los comunistas españoles. Así, afirmaba Carrillo que, «El problema nacional de Catalunya, Euskadi i Galicia forma part del grup de qüestions la solució definitiva de les quals és decisiva per al desenvolupament democràtic d'Espanya». De esta manera, la democracia y la denominada «cuestión nacional» (circunscrita, por tanto, a los tres territorios) aparecen unidas e inseparables. Para el dirigente comunista:

la solució del problema nacional rau en el reconeixement del dret d'autodeterminació de cada poble. Els comunistes som defensors conseqüents d'aquest principi que implica l'admissió del dret a

la separació. Això no vol dir que la posició del Partit hagi de coincidir forçosament amb la que en resulti de l'exercici d'aquest dret. Però en tot cas la respectaria. Si hi hagués coincidència, la defensaria, la faria seva, i si hi hagués divergència tractaria pacientment de demostrar a les masses que llur posició era errònia.

A tenor de los límites que señala el propio Carrillo (y teniendo en cuenta que ejemplificará el comportamiento comunista con el seguido con los Estatutos de Autonomía de la Segunda República, algo difícilmente equiparable a forma alguna de secesión), parece más resultado de una posición puramente teórica que no un planteamiento práctico. De hecho, apuntará un poco más adelante:

les característiques del desenvolupament d'Espanya des de fa molts anys, i sobretot durant els trascorreguts sota la dictadura, han conduït a estrenyer lli-



gams econòmics i reforçar, en el terreny econòmic, la comunitat entre els pobles d'Espanya». Por eso podía afirmar que «cap força política no es pronuncia avui purament i simplement per la separació.

Paradójicamente, pues, el capitalismo monopolista del franquismo había unido más los «lazos» entre los españoles...

Cabe insistir, en definitiva, como lo hacía el propio Carrillo en que:

hem de combatre la concepció que el reconeixement de la personalitat nacional d'aquests pobles i llur dret a l'autodeterminació, és una posició *destructiva* respecte a la unitat de l'Estat, una actitud *separatista*.

El límite a la «autodeterminación» parecía claro. En realidad, de lo que se trataba era de otra cosa, de combatir y liquidar

el vell Estat centralista, oligàrquic, burocràtic i la seva forma feixista actual. Però això interessa a tots els partidaris d'un Estat modern i democràtic. Aquesta actitud no té res de *destructiva* ni de *separatista*.¹⁷

En nuestra opinión, cuando Carrillo habla de autodeterminación no iba tan lejos como para pretender que ésta se aplicara, o al menos no en un sentido último posible: la independencia. Era una fórmula que (mediante el reconocimiento de las diferencias territoriales y en realidad tratando de neutralizar un catalanismo excesivo) servía como instrumento dialéctico en la oposición al centralismo de un Estado monopolista y fascista, en la lucha por la democracia. La idea de la unidad, de la lucha y de España estaba garantizada. Pensemos, en fin, que para Carrillo,

la unitat de la classe dels proletaris de tot Espanya en front de l'oligarquia monopolista (a la qual no separa cap diferencia *nacional*) és una de les parts decisives d'una política revolucionària sobre la qüestió nacional. Sense assegurar aquesta unitat, el proletariat, tant a la perifèria com al centre, veuria les seves force sumament esqueixades i no podria assegurar el seu paper dirigent ni localment dintre

del moviment nacional, ni en un nivell més ampli sobre el conjunt del moviment democràtic.¹⁸

Muchas de estas cuestiones iban a necesitar más precisiones y aclaraciones. En 1965, en el informe de Carrillo como Secretario General al VII Congreso del PCE planteaba, aunque de manera breve, el marco en que iba a situarse la posición del partido. Así, afirmaba:

Nosotros concebimos esa nueva democracia como un Estado multinacional, proclamando sin reservas los derechos nacionales de Cataluña, Euskadi y Galicia, integrados en él no por la coacción y la imposición del poder central, sino por su libre y voluntaria decisión. Los comunistas mantenemos firmemente el principio de autodeterminación de los pueblos y el derecho de Cataluña, Euskadi y Galicia a desarrollar y enriquecer su cultura, su lengua y sus libertades nacionales. Sólo un Estado que respete la diversidad y la personalidad nacional de los pueblos que le integran estará real y sólidamente unido en un común destino; sólo por ese camino se afianzará la verdadera hermandad de los pueblos de España.¹⁹

En cierta medida era la primera vez que, de manera tan explícita, los comunistas españoles establecían algunos de los términos de la que sería su propuesta futura: apostaban por una formulación «multinacional» del Estado, circunscrita a los tres territorios «históricos». Cabe destacar que todo ello se argumentaba inseparablemente unido al afianzamiento de la que era definida como «verdadera hermandad» en un «común destino». Al margen de estos principios generales, hallaremos más bien poca concreción.

Aún más significativo iba a ser un documento de septiembre de 1970,²⁰ cuando Dolores Ibárruri, ante el pleno ampliado del Comité Central, presentaba un amplio informe que al ser publicado se titularía *España, Estado multinacional*. En mi opinión, el hecho de que fuera la presidenta del Partido, figura mítica indiscutida, la que asumiese la defensa de ciertos planteamientos es algo que no debe ser minusvalorado.²¹ Asimismo, este

documento monográfico (un informe político) es algo único, pues jamás se había presentado un trabajo similar en el PCE. No se trata tanto de destacar su casi inexistente originalidad como, precisamente, su naturaleza de balance y síntesis. En sus primeros párrafos, Dolores Ibárruri recogía las ideas fuerza que venían articulando el discurso comunista al señalar que «en España la cuestión nacional —que con la República comenzó a abordarse— va indisolublemente unida a la lucha por la democracia y el socialismo». Y refiriéndose en concreto (y en exclusiva) a Cataluña, el País Vasco y Galicia señalaba:

De aquí que la clase obrera de nuestro país, como la clase más consecuentemente revolucionaria, y que lleva en sí misma el futuro de una España socialista, debe de ser la más interesada en la defensa del derecho de estas nacionalidades a la autodeterminación.

De esta manera seguía afirmándose el derecho de autodeterminación de las «nacionalidades», concepto, por lo tanto, que siguió en pleno uso. Asimismo, la *Pasionaria* señalaba otro de los argumentos más repetidos por los comunistas españoles: el papel articulador de la clase obrera. De hecho, afirmará que:

En su territorio peninsular e insular, España es varia y múltiple en sus hombres y en sus pueblos, y nada ni nadie puede borrar esta realidad. Un nexos común fundamental existe entre todos los pueblos y regiones de España: la clase obrera. Ella es igual a sí misma en todas las regiones y nacionalidades. Ella es hoy, y lo será más aún mañana, el aglutinante humano y social del multinacional Estado español, que habrá de estructurarse al desaparecer la dictadura franquista.²²

Cabe destacar cómo, para *Pasionaria*, el uso del sintagma «Estado español» no es incompatible con el uso de España, y, de hecho el opúsculo, una vez editado, incluirá a este último.

Por otra parte, resulta clarificador que, en este escrito, *Pasionaria* justifique su defensa del derecho de autodeterminación, citando de manera explícita los planteamientos leninistas y

señalando que este principio «es la piedra angular de la teoría marxista leninista en la cuestión nacional». No se trataba, sin embargo, de un mero planteamiento teórico, señalará, ya que debía ser aplicado al caso español. La razón la planteaba al preguntarse retóricamente: «¿Se puede continuar aceptando el concepto tradicional reaccionario uniformizador impuesto por la violencia a los pueblos y regiones de España por las oligarquías terratenientes, financieras y monopolistas que la dictadura de Franco encarna?». Por tanto, Dolores Ibárruri no planteaba el derecho de las nacionalidades en un plano abstracto sino como resultado del análisis explícito de la dominación de clase y capitalista del franquismo. Por una parte, ello nos indica hasta qué punto la defensa del derecho de autodeterminación estaba incardinada con el análisis de la realidad del franquismo y su derrota, mediante la lucha democrática. Pero, por otra parte, es obvio que por ello mismo, el derecho de autodeterminación no era el fin supremo (o un fin por sí mismo)²³ sino que, expresado en la voluntad de una descentralización, era un instrumento más en la lucha global contra la dictadura. Estas son, en definitiva, las posibilidades y límites de estas propuestas, de nuevo. De hecho, la concreción de una alternativa siguió siendo relativamente vaga.²⁴

Es cierto, con todo, que en el texto se llega a afirmar que:

El derecho de libre determinación significa el derecho de Euzkadi, Cataluña y Galicia a formar parte del Estado español o a separarse de éste y constituir Estados nacionales independientes.

De alguna manera es un elemento lógico en un discurso como el que se mantenía, y hubiera sido una contradicción absurda afirmar lo contrario. Pero al mismo tiempo se señalaba que este derecho «no supone en absoluto la obligación de separarse». Es más, afirmará *Pasionaria*:

los comunistas hemos considerado siempre esta cuestión, como subordinada a la utilidad de ella y

en relación con los intereses de las fuerzas fundamentales: la clase obrera, los campesinos y demás fuerzas populares frente a las oligarquías financieras, monopolistas y latifundistas y los gobiernos representativos de éstas.

De hecho, para mostrar la españolidad de los comunistas, *Pasionaria* concluía este apartado de su discurso con una denuncia del imperialismo yanqui y la presencia de las bases (que se añadía a las acciones de los fascistas extranjeros durante la guerra) como prueba de quiénes eran los «verdaderos defensores de España».²⁵

Desde finales de los años sesenta, en definitiva, las reivindicaciones nacionales, al menos de los tres territorios «históricos», parecían haber alcanzado un evidente grado de inexcusabilidad, y el PCE empezó a articular un discurso más elaborado, como el que nos muestra el parlamento de Dolores Ibárruri. Entre 1968 y 1969 se formalizaba la creación del Partido Comunista de Galicia, con lo que junto con el PSUC y los comunistas vascos, se articulaba una estructura territorial diferenciada, cosa que no sucedía de manera tan clara con ninguna otra fuerza de la oposición.²⁶ Además, en 1971, arrancaba la experiencia de l'Assemblea de Catalunya, que por su amplitud y fuerza mostraba a los comunistas que la asunción de algunas demandas nacionalistas era perfectamente eficaz.

Pero, con todo, la ambivalencia de las posturas comunistas continuó en los años siguientes. Un tanto sorprendente resulta el hecho de que cuando se celebró el VIII Congreso del PCE en 1972 no apareciera mención alguna a estas cuestiones.²⁷ Es claro que, de alguna manera, la posición doctrinal general ya había quedado fijada en la intervención de Dolores Ibárruri, pero con todo parece una extraña ausencia ante un tema que resultaba ya ineludible.

A la postre, sería el Manifiesto-Programa aparecido en 1975, tras más de dos años de deliberaciones, con el que el PCE iba a fijar su posición doctrinal, al menos hasta el inicio de los debates en la redacción de la Constitución.

En él podemos encontrar que entre las tareas que «la democracia antimonopolista y antilatifundista tendría que resolver» se hallaba el hecho de que:

Respetando el inalienable derecho de los pueblos a decidir libremente de sus destinos, la democracia política y social reconocerá el carácter multinacional del Estado español y el derecho de autodeterminación para Cataluña, Euskadi y Galicia, garantizando el ejercicio efectivo de ese derecho por los pueblos. Los comunistas propugnamos la libre unión de todos los pueblos de España en una república federal.²⁸

La posición del PCE sería ampliamente glosada por Santiago Carrillo en el importante informe al Pleno del Comité Central, en Roma, en 1976. Allí Carrillo, tras denunciar los «cuarenta años de brutal dictadura centralista», señalaba que:

De ahí que, en las nacionalidades y regiones que forman España, el renacimiento democrático se caracterice por una reivindicación de las libertades e instituciones propias, de la autonomía, de la exigencia de una efectiva descentralización política y administrativa.

Por una parte, quedaban definitivamente anudadas la lucha por la democracia con las luchas por la autonomía y la descentralización. En segundo lugar, cabe remarcar el uso de la fórmula de «nacionalidades» y la distinción, por tanto, entre nacionalidades y regiones. Su uso no era una novedad, como hemos visto, aunque lo cierto es que los comunistas españoles habían hablado sobre todo de un Estado «multinacional», donde tendrían cabida diversos «pueblos» e incluso se había llegado a utilizar la expresión de «núcleos nacionales». ¿Qué significado preciso cabría atribuir a esta fórmula ahora? La respuesta no es nada sencilla. Tal vez todos sabían a qué se referían al utilizarla, pero el terreno de la definición resultaba mucho más elusivo. Si Carrillo parecía usarla como sinónimo exacto de nación en 1958, las cosas parecían ahora ser más complejas.²⁹ En 1975, Jordi Solé Tura, al

reflexionar sobre el catalanismo (y en concreto sobre Prat de la Riba), señalaba que «el análisis del concepto de 'nación' y de 'nacionalidad' debe centrarse en el proceso histórico de formación, consolidación y transformación de un determinado bloque de clases sociales». ³⁰ Esta afirmación se insertaba, en definitiva, en el marco de una reflexión de neta inspiración marxista sobre la cuestión nacional. Un año después, al traducir el texto al catalán (pero con un significativo cambio en el título del artículo, pues el énfasis pasaba de la nación a la nacionalidad precisamente) el autor le añadió una nota a pie de página adjunta al concepto de «nacionalidad» que decía:

Si s'admet una diferencia substancial entre tots dos conceptes, la dualitat de terminologia pot servir per a distinguir la plenitud o la manca de plenitud del poder polític estatal. Per això prefeixo parlar de 'nacionalitat catalana'. ³¹

Curiosamente, hallaremos pocos textos más de Solé Tura al margen de esta simple nota que nos ayuden a entender el significado de una distinción de tanta trascendencia. Por ella podemos suponer, por lo tanto, que una «nacionalidad» es un determinado estadio (un proceso histórico, con un determinado bloque de clases sociales en acción) de una comunidad en función de su relación con la «plenitud» del poder político que representa el Estado. ¿Existe entonces una distinción de base (en su «entidad», en su fundamentación o definición identitaria) entre una nación y una nacionalidad? ¿O se trata sólo de un grado en un desarrollo (prefijado o no)? A la postre (como se evidenciaría en el debate constitucional) la clave no era tanto si ambas nociones eran idénticas, como resultó bastante aceptado, sino si la de nacionalidad daba lugar a derechos (o permitía aspiraciones) de soberanía similares, como resultó ampliamente rechazado tanto por la izquierda como por la derecha.

En todo caso, en el texto del informe de Carrillo pronunciado en Roma en 1975 se explicitaba la apuesta por un Estado federal. Pero se

añadía inmediatamente que «España será tanto más fuerte cuanto más libres sean los pueblos que la componen». Es más, se dice que

la condición para que España permanezca unida es la liquidación del centralismo arbitrario y la construcción en común, libremente, por todos los pueblos, de un Estado de tipo federal.

La «unidad», por tanto, aparece como horizonte indispensable y estrechamente unido a las demandas federales. Además, y con enorme fuerza argumentativa, se señalaba que

cuando hablamos de la España futura, lo hacemos porque para nosotros España es una realidad, a la que nos sentimos adheridos; es la comunidad en la que históricamente hemos convivido todos; en la que se han creado lazos económicos, sociales, culturales, humanos, que son también un *hecho*, que *diferencia* a España de otros Estados.

Se añadirá, además, el convencimiento de que:

España es un producto de la historia mucho más rico, delicado y plural de lo que quieren hacernos creer los fanáticos del uniformismo.

La centralidad de la premisa para los comunistas españoles estaba clara, no menos que su firme creencia en la existencia de un «hecho» nacional español. ³² Y cabe destacar, además, que incluso al optar por un Estado federal y reconocer el derecho de autodeterminación, se prima la denominación «España» y se le reconoce su trascendencia histórica. Ciertamente, su uso se había visto sustituido frecuentemente por el de «Estado español», en buena parte de la izquierda. Pero tal vez se ha exagerado la trascendencia última de este hecho. Sin duda, su uso podía tener un significado derogatorio para fuerzas nacionalistas con propuestas independentistas, pero no era ése el sentido que le atribuían los comunistas que insistieron siempre en la «unidad». En definitiva, la izquierda comunista no había dejado de usar, sin más, el concepto España en los años del tardofranquismo. ³³



Más allá de los textos de carácter doctrinal y oficiales del partido, era fundamental para el PCE llegar a la sociedad y hacer oír su mensaje. Se multiplicaron, en este sentido, los esfuerzos, a través de entrevistas, artículos y cualquier texto ocasional que lo permitiera. Diversos textos vieron la luz en 1976, antes incluso de la legalización, y en vísperas de las elecciones de junio de 1977.³⁴ Probablemente, éste fue el momento en que para el PCE las reflexiones sobre la cuestión nacional resultaron más visibles, y por tanto cabe suponer que éste fue el mensaje que pudo llegar a la opinión pública.³⁵ Necesitaríamos disponer de estudios sobre la «recepción» del discurso de los comunistas españoles, y específicamente sobre las cuestiones territoriales, para saber qué pudo causar más impresión o resultar más relevante en la opinión pública, y, por lo tanto, en el posible electorado. Sin movernos, sin embargo, del ámbito de la enunciación del discurso del PCE, nuestra opinión es que ni antes ni después de las elecciones de junio de 1977 (ni antes por lo tanto del cambio de rumbo que supuso la redacción de la Constitución) el discurso comunista sobre la «autodeterminación» y la construcción de un

Estado federal no se proyectó a la sociedad sino como un discurso anticentralista en que jamás se dudó de la existencia de España como marco compartido. Por otra parte, no hay que olvidar que, de hecho, a partir de 1976 (en el marco de la primera de las «coyunturas críticas» decisivas que señala Alejandro Quiroga),³⁶ a medida que la percepción de sus fuerzas reales maduraba, el PCE estuvo mostrando (en su configuración doctrinal y ante la sociedad) un discurso más «ajustado» o pragmático.³⁷ Y no sólo sobre la cuestión territorial, desde luego.

Merece la pena, para concluir este apartado, añadir un último ejemplo del significado que los comunistas otorgaban a estas propuestas de su programa. Es un ejemplo significativo por su autor y por el carácter didáctico de que estaba imbuido. En marzo de 1977 veía la luz un breviario (datado en noviembre de 1976) publicado como *Diccionario del comunismo*, de menos de cien páginas de formato.³⁸ Este texto, de evidente voluntad pedagógica, estaba redactado, de nuevo, por Jordi Solé Tura. Seleccionamos unos párrafos de la voz «Autonomía» en la que el autor señala que:

Esta palabra, de origen griego, significa autogobierno o capacidad de autogobernarse. En España, la cuestión de la autonomía es una de las más decisivas, pues va ligada directamente al problema de las nacionalidades y de las regiones, y a la estructura misma del Estado.

Solé Tura situaba entonces esta cuestión en un marco histórico preciso al señalar:

El Estado español se ha construido modernamente como un Estado centralizado y burocrático, controlado por una oligarquía financiera y terrateniente, tremendamente centralista. Dentro de su propia complejidad interna, los movimientos nacionales catalán, vasco o gallego plantearon la necesidad de romper esa estructura centralista y organizar el Estado sobre una base descentralizada, de tipo federal (aunque algunos sectores minoritarios llegaron a preconizar la separación).

A este discurso de carácter histórico se

añadían unas reflexiones sobre la estructura socioeconómica al señalar que «Hoy, el problema se ha agravado, pues a las cuestiones silenciadas pero no resueltas en el franquismo, se han añadido las consecuencias del desarrollo capitalista de estos últimos años, que han provocado el desarrollo caótico de algunas zonas y el subdesarrollo de otras». En el apartado siguiente insistiremos en la trascendencia de este discurso historiográfico. Pero hay que señalar ahora que es en el seno de este marco explicativo donde cobraba sentido, para los comunistas españoles, la reflexión sobre la cuestión territorial y no al margen. Por ello, señalaba inmediatamente Solé Tura:

Para resolver esta cuestión, los comunistas preconizan el restablecimiento provisional de los Estatutos históricamente plebiscitados (los de Catalunya, Euskadi y Galicia), con la consiguiente formación de órganos propios de autogobierno para el período constituyente y la formación de Estatutos para las regiones que lo requieran, si éstas lo requieren. Todo ello, como vía para avanzar hacia la transformación del Estado español, centralista y burocrático, en un Estado federal, basado en la libre vinculación de los pueblos a través del derecho de autodeterminación.

¿Acaso, entonces, descentralización y autodeterminación podían representar alguna apuesta por la independencia? Evidentemente no, y por ello en la voz correspondiente a «Independencia» se definía explícitamente: «Este término se puede entender en dos sentidos. Primero como creación de Estados independientes para resolver el problema de las nacionalidades y regiones en España. Este sentido equivale al de separatismo y, como tal, es rechazado por los comunistas españoles». ³⁹

Un discurso historiográfico «de izquierdas»: España como fracaso

Acostumbra a olvidarse el hecho de que para la izquierda española, la cuestión de las demandas territoriales, lejos de ser un elemento

discursivo aislado, se afrontaba mediante una argumentación de neta fundamentación marxista, acorde con el conjunto de sus postulados analíticos. Una y otra eran inextricables en el discurso político de la izquierda. Por ello, a la hora de analizarlas, no deberíamos separarlas, como si la reflexión sobre la cuestión nacional estuviera *fuera* del conjunto de postulados analíticos en juego. Porque, como hemos visto, un elemento central del discurso del PCE y del conjunto de la izquierda española en la década de los setenta era que las luchas populares y de clase y las luchas por las libertades nacionales se emparejaban ante un enemigo común de clase y una estructura política que el franquismo había representado. ⁴⁰

Es por ello que uno de los elementos fundamentales en la construcción del discurso de la izquierda es la asunción del relato sobre el pasado español contemporáneo entendido como la trayectoria de un fracaso. Esta visión del pasado reciente español, de orígenes noventa-yochistas, había sido redefinida por la renovada historiografía económica y social acuñada en los años sesenta y setenta, frecuentemente de inspiración marxista (de Pierre Vilar a Manuel Tuñón de Lara) o inspirada en Jaume Vicens Vives y su escuela, hasta el punto de convertirse en hegemónica en los sectores progresistas. ⁴¹ Era, sin duda, uno de los pilares más sólidos de fundamentación de la visión del presente y el futuro de la izquierda española. Las fallidas revoluciones burguesa e industrial habían dejado expedito el camino a un bloque de poder oligárquico en una estructura (cuasi)feudal, de la que el franquismo no era sino el heredero. El fallido modelo de Estado liberal se había acompañado, sin embargo, de un carácter autoritario y por ende centralista.

En realidad estos planteamientos se fundamentaban en un preciso análisis que el Partido Comunista había ido realizando desde inicios de los años sesenta. En esas fechas, Santiago Carriello publicaba que «L'oligarquia monopolista, en una gran mesura, és el producte de la fusió de

la noblesa terratinent de Castella amb la gran burgesia de les nacionalitats d'Esukadi i de Catalunya. És l'últim resultat en el terreny econòmic, del compromís polític entre aquestes classes, realitzat a costa de la democràcia espanyola i de les llibertats nacionals». El franquismo no habría sido más que el continuador de todo ello y la consecuencia era que, «la solució del problema nacional s'integra, doncs, en el conjunt de la lluita democràtica de les diverses classes i capes no monopolistes de la societat, amb el proletariat a l'avantguarda, contra el domini de la oligarquia monopolista».⁴²

En 1967, en el marco del trabajo colectivo antes mencionado, los comunistas españoles aportaban una reflexión historiográfica más extensa y elaborada. Después de trazar el proceso de construcción de un Estado centralista (que les llevaba, por cierto, a afirmar la remarcable antigüedad de España)⁴³ se afirmaba que «En el curso del siglo XVIII, la progresiva articulación de los mercados conducía a la unificación económica y nacional en España. En el siglo XIX, al no triunfar una revolución burguesa de tipo radical, como por ejemplo en Francia, esa unificación no llegó a realizarse en toda su plenitud. El desarrollo de los diversos pueblos de España condujo a la consolidación de la diversidad nacional. De ahí que la situación creada haya tenido su prolongación hasta la época contemporánea, con la plasmación de las naciones catalana, vasca y gallega».⁴⁴ De esta forma, el fracaso de la «unificación» nacional se interpretaba a través de la tesis de fracaso de la revolución burguesa. Es la idea que años después pasaría a denominarse en la historiografía española la tesis sobre la débil nacionalización.

A la postre, en el Manifiesto-Programa de septiembre de 1975 se había incluido un apartado sobre las consecuencias históricas de la «impotencia revolucionaria de la burguesía». Allí se afirmaba explícitamente que la Restauración de 1876 al alumbrar el pacto de la burguesía con la aristocracia representaba que «la burguesía renunciaba a hacer su propia revolución,

dejando en pie el problema agrario y sin quebrar las estructuras feudales agrarias (...) Sobre esta base se constituye la oligarquía financiero-terrateniente que había de pesar duramente sobre el desarrollo del país. (...) La oligarquía financiero-terrateniente consolidó su poder a través de un estado centralista y burocrático que no sólo ahogó las aspiraciones políticas y sociales de las clases populares, sino que colocó a importantes sectores de la propia burguesía industrial en una posición política subordinada». Con la crisis del Estado de la Restauración, aparecieron movimientos nacionales «basados en una clara realidad diferencial, de fuerte raíz popular, expresaron las aspiraciones políticas de diversas clases sociales frente al poder de la oligarquía financiero-terrateniente. Inicialmente encabezados por sectores de la burguesía, más tarde intervinieron en su dirección otras clases sociales y representaron fundamentalmente una opción política democrática frente al Estado centralista burocrático».⁴⁵

En definitiva, lejos de tratarse de una improvisación *ad hoc*, estas posiciones hundían sus raíces en el núcleo mismo de la interpretación de la realidad histórica española que el PCE (y la izquierda intelectual) había construido en los últimos veinte años. En diciembre de 1978, con la negociación de la Constitución ya cerrada, Jordi Solé Tura demostraba no haber modificado sus planteamientos historiográficos y seguía manteniendo que:

...el Estado español que ha llegado hasta nosotros es un Estado que ha sido forjado bajo la dirección política de un sector social muy determinado, de esa entidad que los historiadores están llamando ya la nueva oligarquía, u oligarquía a secas. Una de las grandes singularidades de nuestra historia política y constitucional es que la vieja nobleza, que en algunos países fue seriamente quebrantada por las grandes revoluciones burguesas del siglo pasado, aquí quedo prácticamente incólume (...) Esa vieja nobleza pasó la desamortización y permaneció como clase dominante, como clase fundamental que forjó bajo su dirección el estado español tal como ha llegado hasta nuestros días.

Tras señalar que a esa clase se añadieron algunos sectores burgueses, Solé Tura concluía que «Conjuntamente han formado el bloque dominante que ha dirigido la creación de ese Estado tal como ha llegado hasta nosotros». A la postre,

...con esa orientación y bajo esa dirección, se ha creado un Estado español centralista a ultranza, burocrático en sus formas de funcionamiento, un estado que se ha superpuesto a un conjunto de pueblos mal ensamblados con culturas distintas, con niveles políticos distintos, con trayectorias históricas distintas, pero uniformados por una vía super-estructural, como diríamos en lenguaje marxista.⁴⁶

Un año más tarde, en el seno de una mesa redonda sobre las autonomías publicada en *Nuestra Bandera*, Antonio Elorza señalaba que «en realidad, la cuestión del Estado español es una cuestión que está sin resolver». En el siglo XIX,

en España se adopta el modelo centralizado francés, pero las bases culturales, políticas, económicas son radicalmente diferentes (...) la industrialización no da lugar a un mercado nacional con el ritmo con que sucede en otros países europeos; el mercado nacional se forma de manera tardía, no da lugar a una constitución de una burguesía a escala de la nacionalidad española.⁴⁷

Esta visión histórica de toda la época contemporánea y su continuidad en el franquismo era, en realidad, uno de los puntos centrales de los análisis académicos que, en los años setenta, habían abordado el estudio del Estado en España, al menos entre la izquierda.⁴⁸

Pero esta sólida construcción historiográfica no era, por supuesto, mera cuestión erudita. Se trataba de un elemento central en la construcción del discurso comunista sobre el pasado español y servía de guía para el análisis y las propuestas de futuro. Para el PCE, las herencias sociales y políticas de todo ello habían sido redefinidas por el franquismo. Sobre la base de una trayectoria social y políticamente fallida, y

nunca corregida, se había superpuesto una superestructura centralista y un capitalismo monopolista. De ahí que los comunistas españoles señalaran las luchas por la autonomía como inseparables de la lucha por la democracia, y le añadieran un preciso significado social, de clase. Intentar aislar la defensa de la propuesta federal o la apuesta por la autodeterminación de esta interpretación de la historia contemporánea española es un anacronismo. Era la columna vertebral de su comprensión de la realidad española y en ella fundamentaban la fuerza de su propuesta de cambio.

Los comunistas españoles no dudaron nunca de la existencia de España como nación, de su existencia histórica (al menos desde la Edad Media). Pero de acuerdo con las interpretaciones disponibles en la historiografía más avanzada, se trataba de un país que había fracasado en la doble dimensión de la revolución burguesa e industrial, y ello tenía consecuencias a la hora de interpretarla como una nación moderna e integrada, así como respecto de la existencia de un Estado exitoso, lo cual, por cierto, abría la puerta a la fórmula léxica del «Estado español» y permitía insistir en sus problemas.⁴⁹

Mañana... España

A la postre, la denuncia del españolismo franquista nunca implicó ni en los discursos políticos ni en la elaboración de sus imaginarios nacionales por parte de la izquierda comunista la negación de la idea y la realidad (especialmente, su historia) de España, ni por supuesto de su futuro fundamento institucional y ámbito territorial.

En su informe ante el VI Congreso del PCE, Carrillo afirmaba que la tarea del partido era «una gran tarea revolucionaria, nacional y democrática», y ello significaba que «Por eso nos pronunciamos y lucharemos por una vía de desarrollo antifeudal y antimonopolista». Las expresiones en que esta vía había de concretarse estaban formuladas inequívocamente en

términos de lucha nacional, pues (las cursivas en el original):

queda en pie una gran *empresa nacional* que exige desarrollar y elevar a un nuevo nivel la reconciliación del pueblo: superar el atraso de una revolución burguesa emprendida, pero no acabada; alcanzar el tren (...) de otra revolución industrial, técnica y científica que se nos ha escapado.

Se trataba, para Carrillo, de un «esfuerzo nacional» que sólo puede lograrse si el «pueblo entero» colabora. Sólo

si ese fin exalta las capacidades de trabajo, de abnegación, de heroísmo de las masas, si se crea un romanticismo del desarrollo nacional democrático, revolucionario.

A la postre,

Sólo así se levantará el entusiasmo que permitirá a España, en el curso de varios lustros o décadas, ponerse al nivel de los países más avanzados y

cerrar definitivamente con doble llave el sepulcro del Cid.⁵⁰

Un Carrillo casi «regeneracionista», inmerso en un discurso patriótico y nacionalista indudable.⁵¹

Es cierto que en la propia izquierda hubo, y casi desde el primer momento en que empezaba a perfilarse un horizonte constitucional, voces que advertían contra los peligros de los usos excesivos de una noción como la de las «nacionalidades». Pero, en realidad todos esos recelos resultan un tanto sorprendentes si tenemos en cuenta que los partidos de la izquierda hicieron siempre un gran esfuerzo por explicar, coherentemente con sus planteamientos, que incluso las propuestas federalizantes no implicaban una negación de la idea de España. A lo largo de toda la Transición, no hubo manifestación o declaración de Santiago Carrillo o de cualquier otro líder comunista en que, al ser preguntado sobre la cuestión territorial no reitera al mismo



tiempo que su vocación federalizante (o su apoyo posterior al modelo autonómico), su defensa de una España indudablemente unida.⁵²

De hecho, esta convicción sobre la indudable existencia (y unidad) de España en el pasado y en el presente, no era sólo de carácter general, sino que los comunistas españoles le daban una caracterización bien específica. El propio Carrillo en el informe al Pleno del Comité Central, reunido en Roma en 1976, sintetizaba un viejo *leit motiv*:

Lo que de todas maneras queremos afirmar es que la garantía más sólida del mantenimiento de España como un Estado unido por el libre consentimiento de sus pueblos, con una estructura federal, es precisamente la conciencia de la clase obrera de todos estos pueblos de ser una clase única, cuyo porvenir se juega en el mismo terreno y frente a las mismas fuerzas.⁵³

Una tarea más, por lo tanto, la de mantener y garantizar la unidad de la nación que se añadía a la tarea *histórica* de la clase obrera.

En realidad, las concepciones (políticas o culturales) sobre España eran omnipresentes en la praxis del partido y en ningún caso podían concebir otro horizonte mental que el de la nación: España. No olvidemos, por otra parte, que buena parte de las élites dirigentes del partido, por edad, habían forjado sus nociones de la identidad nacional española y de la condición de «lo español» durante los años treinta y la Guerra Civil. Ello explica afirmaciones como las de Ignacio Gallego (o como las que hemos visto de Santiago Carrillo), de hondas resonancias retóricas, que en 1976 decía que «El patriotismo y el internacionalismo son dos aspectos esenciales de nuestra ideología» y, más aún, afirmaba:

No regateamos a ningún español el derecho de sentirse orgulloso de serlo. Pero pensamos que ninguna clase encarna mejor que la clase obrera el más puro patriotismo.⁵⁴

En definitiva, como afirmara ese mismo año Santiago Carrillo hablando de Francia:

he vivido aquí más que en mi país y siempre me he sentido extranjero. La patria quiere decir algo, no lo mismo para todos; pero los que no la asociamos a la idea del dinero y a la del poder, la sentimos profundamente.⁵⁵

Y es que hay que añadir que buena parte de estas mismas élites dirigentes se habían forjado o redefinido en el exilio. Esta condición, con frecuencia, exageró (como es común en muchos exilios, y debido al carácter obsesivo de la experiencia)⁵⁶ de manera probablemente inadvertida, un «españolismo» que se mostraba en muchas de sus manifestaciones y referentes bastante estático.⁵⁷

No hubo ni pudo haber «olvido» alguno de España en el discurso del comunismo español. Y nunca la reflexión sobre la cuestión territorial implicó una negación de la misma. Lo que Santiago Carrillo llevaba en sus bolsillos en el momento de su detención respondía a una parte insoslayable del discurso comunista que articulaba la lucha antifranquista, anticapitalista y en favor de la democracia. Cualquier intento por aislar la reflexión sobre la cuestión territorial y nacional de aquel horizonte de expectativas es un puro anacronismo. El legado final, fallido, repleto de abandonos y renunciaciones de la mayor parte de aquellas utopías es, sin duda, otra historia.

NOTAS

* El autor participa en el proyecto HAR2008-06062, del Ministerio de Ciencia e Innovación, y quiere agradecer a los informantes anónimos de *Historia del Presente*, así como a Felipe Nieto, Pedro Ruiz Torres, Mari Cruz Romeo, Marta García Carrión e Ismael Saz sus sugerencias.

¹ Fotografías reproducidas en Joaquín Bardavío, *Sábado Santo rojo*, Madrid, Ediciones Uve, 1980, p. 126.

² X. M. Núñez Seixas, «Nuevos y viejos nacionalistas: la cuestión territorial en el tardofranquismo, 1959-1975», *Ayer* 68/2007 (4), pp. 59-87.

³ La mejor defensa académica de esta posición es la de Andrés De Blas Guerrero, «La izquierda española y el nacionalismo: el caso de la Transición», *Leviatán*, 31, 1988; «El problema nacional-regional español en

- la Transición», en J. F. Tezanos, R. Cotarelo, A. De Blas Guerrero (eds.), *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989, pp. 587-609; «Estado de las autonomías y transición política», en R. Cotarelo (comp.), *Transición política y consolidación democrática*, Madrid, CIS, 1992, pp. 105-119. Estos planteamientos fueron ya defendidos por el autor en fechas muy tempranas, como en su seminal trabajo «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», en *Revista de estudios políticos*, 4, 1978, pp. 155-170.
- ⁴ Véase al respecto el tremendamente prejuicioso trabajo de Hélena Béjar, *La dejación de España. Nacionalismo, desencanto y pertenencia*. Madrid, Katz, 2008. No es muy diferente de lo defendido por César Alonso de los Ríos, *La izquierda y la nación. Una traición políticamente correcta*, Barcelona, Planeta, 1999, pp. 71 y ss.
- ⁵ Véase Ismael Saz, «Patria», en Javier Fernández Sebastián, Juan Francisco Fuentes (dirs.), en *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, en especial pp. 924 y ss.
- ⁶ Además, estas reflexiones pueden incurrir en un anacronismo, si se descontextualiza el significado que la redefinición de los planteamientos nacionales e identitarios tuvo en los primeros años de la Transición cuando, efectivamente, el pasado que *toda* la izquierda quería dejar atrás era el del franquismo y sus legados, y no en menor medida los simbólicos (lo cual afectaba al léxico en uso, lógicamente). Por ello, plantear la existencia de otras tradiciones para el discurso del nacionalismo español, de un «españolismo» aceptable, choca con el hecho de que difícilmente estaban éstas articuladas (o al menos de manera *utilizable*) en el momento. Y en todo caso, ¿se trata de reivindicar tradiciones centralistas? Porque, muy difícilmente se puede obviar el hecho de que, en gran medida, éstas habían sido las posiciones más habituales en el discurso de los nacionalismos españoles de preguerra, en la tradición liberal y republicana, como, argumentó convincentemente Andrés de Blas Guerrero, *Tradición republicana y nacionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1991.
- ⁷ Cfr. Andrés de Blas Guerrero, «El programa nacional regional...», *op. cit.*, p. 159.
- ⁸ Véanse las muy interesantes reflexiones de A. Mateos, «La transición del PSOE durante los años setenta», en R. Quirosa-Cheyouze y Muñoz (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 285-299. Más en general, Javier Muñoz Soro, «El discurso del antifranquismo sobre la cuestión regional-nacional en la revista *Cuadernos para el diálogo* (1963-1975)», *Spagna contemporanea*, n.º 22, 2002, pp. 41-65.
- ⁹ Alejandro Quiroga, «Coyunturas críticas. La izquierda y la idea de España durante la Transición», *Historia del presente*, 13, 2009/1, pp. 21-40.
- ¹⁰ Cfr. Andrés de Blas Guerrero, «El problema nacional-regional...», *op. cit.*, p. 155.
- ¹¹ Redactado bajo la dirección inicial de Pere Ardiaca, el trabajo contaba con la participación de figuras tan destacadas como Pierre Vilar, Josep Fontana o Jordi Solé Tura. Véase el testimonio aportado por Jordi Solé Tura, *Una història optimista. Memòries*, Barcelona, Edicions 62, 1999, pp. 158 i ss. Para situar esta reflexión en su contexto, Josep Maria Colomer, *Espanyolisme i catalanisme. La idea de nació en el pensament polític català (1939-1979)*, Barcelona, L'Avenç, 1984, pp. 285 i ss.; Carme Cebrián, *Estimat PSUC*, Barcelona, Empúries, 1997, pp. 60-62.
- ¹² Con todo, para este autor, ello no implicaba un «proyecto nacional» explícito, lo que redundaría en la asunción un tanto forzada de propuestas ajenas y procedentes de los nacionalismos periféricos. Véase, X. M. Núñez Seixas, «Nuevos y viejos nacionalistas...», *op. cit.*, p. 74.
- ¹³ Cfr. Juan Goytisolo, *En los reinos de taifa*, Madrid, Alianza editorial, 1999 (ed. orig. 1986), p. 85.
- ¹⁴ Jesús Sánchez Rodríguez, *Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982)*, Madrid, Fundación de Investigaciones marxistas, 2004, pp. 145 y ss.
- ¹⁵ Santiago Carrillo, *Informe del Comité Central (VI Congreso del Partido Comunista de España)*, 1960, p. 31. En las resoluciones del Congreso, reproducidas en el mismo texto, no aparece ninguna mención a la cuestión nacional de los tres territorios históricos.
- ¹⁶ De hecho, como señala Jesús Sánchez Rodríguez, en una declaración del Comité ejecutivo al año siguiente y que desarrollaba el programa aprobado en el VI Congreso, el reconocimiento del derecho de autodeterminación se mantenía pero haciendo más énfasis en la existencia de un solo Estado. Cfr. Jesús Sánchez Rodríguez, *op. cit.*, p. 67.
- ¹⁷ Cfr. S. Carrillo, «La lluita del proletariat per la direcció del moviment nacional», *Nous Horitzons*, 1962 (2), pp. 4-22, citas de las pp. 4-5, 16. Más sobre su oposición a cualquier posición separatista en las pp. 18-19.
- ¹⁸ *Ibidem*, pp. 20, 18.
- ¹⁹ Cfr. Santiago Carrillo, *Después de Franco, ¿Qué?*, Paris, Editions Sociales, 1965, p. 100.
- ²⁰ Un importante texto precedente fue (con las páginas dedicadas a la cuestión territorial) *Un futuro para España: la democracia económica y política*, Paris, Éditions de la Librairie du Globe, 1967, pp. 291-291. La iniciativa estuvo dirigida por Ramón Tamames, en un trabajo que ha sido calificado como «auténtico libro de cabecera de los comunistas». Véase, Pedro Vega, *Peru Erroteta, Los herejes del PCE*, Barcelona, Planeta, 1982, pp. 110-111.
- ²¹ En el informe de Santiago Carrillo al Comité Central del mismo septiembre de 1970, sólo aparecerá un párrafo en que se remitía, a la intervención de la

- Pasionaria*. Lo cierto es que en el informe de Carrillo la centralidad de la dimensión nacional española es absoluta (incluyendo el uso sin restricción alguna del vocablo España). No hay que olvidar que, en palabras de Carrillo, «Nosotros hemos hecho nuestra opción. Queremos seguir siendo el Partido de la clase obrera y las masas trabajadoras de España. Nos identificamos con todo lo que hay de específico, de nacional, en las tradiciones y en la realidad progresista y revolucionaria de nuestro país». Cfr. Santiago Carrillo, *Libertad y socialismo*, Paris, Editions Sociales, 1971, pp. 41, 111.
- ²² Cfr. Dolores Ibárruri, *España, estado multinacional*, Paris, Editions Sociales, 1971, pp. 8-9.
- ²³ Lo cual está en perfecta sintonía con lo defendido por el propio Lenin, para el cual, el derecho de autodeterminación nunca fue un principio absoluto. Véase, Horace B. Davis, *Nacionalismo y socialismo*, Barcelona, Ediciones Península, 1972, p. 248.
- ²⁴ En realidad, esta imprecisión (por otra parte comparada con las demás fuerzas de la izquierda española) fuera de los tres territorios consagrados era una de las constantes (y en los años futuros, un grave lastre) del comunismo español.
- ²⁵ Cfr. Dolores Ibárruri, *España...*, op. cit., pp. 13-19.
- ²⁶ Véase, Victor Manuel Santidrián, *Historia do PCE en Galicia(1920-1968)*, La Coruña, Edición do Castro, 2002, pp. 585 y ss.
- ²⁷ Véase, *VIII Congreso del Partido Comunista de España*, Bucarest, Poligráfica, 1972.
- ²⁸ El «Manifiesto Programa (II Conferencia Nacional del PCE)» aparece reproducido en Dolores Ibárruri, Santiago Carrillo y otros, *La propuesta comunista*, Barcelona, Laia, 1977, citas de pp. 176-177. Además, se señalaba el caso de cuatro «situaciones específicas» (Navarra, País Valenciano, Baleares y Canarias) y en general se hablaba del resto de «regiones», sin especificar.
- ²⁹ La equiparación exacta entre el concepto de nación y el de «nacionalidad» la encontramos también en Anselmo Carretero que lo había estado usando desde los años cuarenta, en el marco de una tradición netamente federalista. Su obra de exiliado era relativamente poco conocida en España, pero en 1977 se publicaba una nueva versión de sus trabajos de la década de los cincuenta. Véase, Anselmo Carretero, *Las nacionalidades españolas*, San Sebastián, Hyspamérica ediciones, 1977. En 1992 Jordi Solé Tura, rememoró el impacto que le produjo la obra de Carretero y destacó su aportación a un nuevo federalismo (supuestamente similar al que él mismo defendió y se plasmó en la Constitución). Véase, Jordi Solé Tura, «Anselmo Carretero y el nuevo federalismo», en Anselmo Carretero, *Los pueblos de España*, Barcelona, Editorial Hacer, 1992, pp. 7-13.
- ³⁰ Cfr. Jordi Solé Tura, «Historiografía y nacionalismo. Consideraciones sobre el concepto de la nación», publicado en *Boletín Informativo de la Fundación March*, n.º 42, 1975, recopilado en Juan José Carreras et alii, *Once ensayos sobre la historia*, Madrid, Fundación Juan March, 1976, p. 102. Años atrás, el autor había discutido por extenso los planteamientos de Prat de la Riba, pero no realizó teorización alguna sobre el concepto de «nacionalidad». Véase, J. Solé-Tura, *Catalanisme i revolució burgesa*, Barcelona, Edicions 62, 1967.
- ³¹ Cfr. Jordi Solé Tura, «La qüestió de l'Estat i el concepte de nacionalitat», *Taula de canvi*, n.º 1, 1976, p. 18. Planteamientos teóricos similares a los de Solé-Tura sobre la nación, los había abordado ya Rafael Ribó en un trabajo de gran ambición teórica, pero de nuevo sin problematizar la idea de «nacionalidad». Véase, R. Ribó, «Aproximació metodològica al fet nacional», *Recerques*, n.º 4, 1974, pp. 117-135.
- ³² Al mismo tiempo que se llamaba a hacer un esfuerzo, pues, «nuestro Partido tiene que responder con inteligencia y energía a todos aquellos que, por error o mala fe, asimilen a «separatismo» y «anti-España» las justas y legítimas reivindicaciones nacionales y regionales; tiene que romper la idea de que España es inviable sin el centralismo impuesto; tiene que convencer de que España puede ser una realidad más sólida si se da unas estructuras federales, construidas libremente por el conjunto de sus pueblos». Cfr. Santiago Carrillo, «Informe de Santiago Carrillo al pleno del Comité Central. Roma, julio, 1976», en D. Ibárruri, S. Carrillo y otros, *La propuesta comunista*, Barcelona, Laia, 1977, citas de pp. 258-261.
- ³³ Ciñéndonos al ámbito de la producción escrita, cabe recordar su presencia en los trabajos de Carrillo ya citados. Algunos nombres importantes, como Ramón Tamames, de hecho, nunca dejaron de usarlo. Véanse los muy exitosos trabajos, Ramón Tamames, *Un proyecto de democracia para el futuro de España*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975 y *¿A dónde vas, España? (Quo vadis, Hispania)*, Barcelona, Planeta, 1976.
- ³⁴ Véase, Santiago Carrillo, *Partido Comunista de España*, Madrid, Avance, 1976, pp. 99-108. Otro texto de divulgación, Santiago Carrillo, Simón Sánchez Montero, *Partido Comunista de España*, Bilbao, Albia, 1977, con diversas referencias en pp. 39, 75-76.
- ³⁵ Cabe añadir que, al margen de los trabajos elaborados por los núcleos intelectuales vinculados al PSUC, tal vez fue Santiago Álvarez, miembro histórico de la dirección del partido, el autor que elaboró los textos divulgativos más extensos sobre la posición de los comunistas. Sus trabajos, y especialmente en sus argumentaciones históricas, muestran una síntesis de planteamientos ecléctica y a veces muy tradicional. Véanse, Santiago Álvarez, «Las nacionalidades», en Simón Sánchez Montero y Santiago Álvarez, *Temas de política y sociedad. 3. El Estado y las nacionalidades*,

Madrid, Editorial Cénit, 1977, pp. 45-88 y Santiago Álvarez, *Las nacionalidades en España. Antecedentes históricos*, Madrid, Forma, 1977.

³⁶ Véase, Alejandro Quiroga, *op. cit.*, p. 23.

³⁷ Lo cual, en puridad, no era algo novedoso. En los documentos unitarios promovidos o apoyados por el PCE, la formulación de las cuestiones territoriales había venido siendo mucho más discreta. Así en la primera declaración de la Junta democrática de julio de 1974, y en marzo de 1976 con el documento fundacional de Coordinación Democrática. Véase, Equipo de Documentación Política, *La oposición española. Documentos secretos*, Madrid, Sedmay ediciones, 1976, p. 23, 91-92. De hecho en los documentos unitarios de septiembre y octubre de 1976 la moderación en la formulación de las demandas fue una constante y se excluyó, deliberadamente, toda referencia al derecho de autodeterminación. Véase el relato y los documentos en Pedro Calvo Hernando, *Juan Carlos, escucha*, Madrid, Ultramar, 1976, pp. 283-296.

³⁸ No era el único texto de estas características que se publicaría en estos años en que la voluntad de alcanzar la máxima difusión apremiaba a un partido que acumulaba tantos años de clandestinidad. Véase, por ejemplo, Simón Sánchez Montero, *Qué es el comunismo*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976. En este trabajo, sin embargo, no se hacía mención alguna al nacionalismo. Pero todavía más significativo es el trabajo publicado en la misma colección sobre la noción de ruptura democrática (pieza clave de la retórica y acción comunista en los primeros momentos) firmado por el propio Santiago Carrillo y donde no aparece ni una sola mención a la cuestión de las demandas territoriales. Véase, Santiago Carrillo, *Qué es la ruptura democrática*, Barcelona, La Gaya Ciencia, 1976.

³⁹ Cfr. Jordi Solé Tura, *Diccionario del Comunismo*, Madrid, Dopesa, 1977, pp. 7-8, 47.

⁴⁰ Era el caso del XXVII Congreso del PSOE, celebrado en diciembre de 1976, en el seno de la resolución sobre «nacionalidades», se afirmaba que: «La opresión que sufren las nacionalidades y regiones es una faceta más y un instrumento más de la opresión que la clase dominante ejerce sobre los pueblos y los trabajadores del estado español, y está vinculada al proceso de la lucha de clases. Históricamente ha quedado demostrado que la burguesía en general no ha sido capaz de asumir ni defender con propiedad los derechos y aspiraciones de los pueblos que componen el Estado español y se ha situado, en última instancia, al servicio de los intereses de la oligarquía centralizadora. En el proceso histórico de la lucha de clases hay una contradicción y una unidad fundamental. La contradicción es la que se da entre clases; la unidad fundamental, la que deriva de la opresión de los trabajadores y los pueblos». Cfr. *XXVII Congreso PSOE* (edición a cargo

de Alfonso Guerra), Barcelona, Avance, 1977, p. 126.

⁴¹ Véase, Ferran Archilés, «Narrar la nación fracasada. Narrativas del fracaso e historiografía española contemporánea». En E. Nicolás, C. González (eds.), *Mundos de Ayer*, Murcia, Editum, 2009, pp. 217-248. Algo que desbordaba el estricto ámbito académico e historiográfico. La idea de España como «fracaso histórico» penetró buena parte de la cultura de la izquierda y el antifranquismo en su conjunto, en los años sesenta y setenta. Un ejemplo en este sentido lo apunta para la decisiva revista *Triunfo*, G. Plata, *La razón romántica, La cultura política del progresismo español a través de Triunfo (1962-1975)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp. 124-128.

⁴² S. Carrillo, «La lluita del proletariat per la direcció...», *op. cit.*, citas de la p. 14.

⁴³ «El Estado español tal como actualmente se nos presenta es el resultado de un largo proceso de integración política y económica. La idea de España como comunidad de los pueblos que habitan en la Península ibérica y que tienen entre sí una serie de características comunes y de lazos que los unen, es ciertamente muy antigua y, por supuesto, muy anterior a la aparición de un verdadero Estado español. La configuración política del actual Estado español se inicia en la última fase de la Reconquista con la progresiva unión de los llamados Reinos cristianos. Esta unión se ultima en 1512, con la incorporación de Navarra a la España ya unificada de los Reyes Católicos, que habían reunido las coronas de Aragón y Castilla bajo la hegemonía de esta última». Cfr. *Un futuro para España...*, *op. cit.*, p. 285.

⁴⁴ *Ibidem*, 286.

⁴⁵ Manifiesto Programa (II Conferencia nacional del PCE, incluido en D. Ibárruri, S. Carrillo y otros, *La propuesta comunista*, Barcelona, Laia, 1977, pp. 155-157. Esta interpretación del pasado español era, en definitiva, el mismo que podemos encontrar como trasfondo en los trabajos de divulgación o síntesis sobre la cuestión nacional que desde la izquierda se publicaron en estos años. Así era el trabajo que Carrillo, llevaba en el momento de su detención. Véase, Carlos Sáenz de Santamaría, *Qué son los nacionalismos*, Barcelona, La Gaya Ciencia, especialmente vol. I, pp. 37-46.

⁴⁶ Cfr. J. Solé Tura, «La constitucionalización de las autonomías», en Club Siglo XXI, *Constitución. Economía y regiones*, Madrid, Ibérico Europea de Ediciones, 1978, pp. 307-328, cita de la p. 312. En realidad, podríamos hallar otros textos similares del autor en estos años. Ya en los años ochenta, nada parece haberse modificado. Véase, J. Solé Tura, *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías, federalismo, autodeterminación*, Madrid, Alianza editorial, 1985, pp. 28 y ss.

⁴⁷ Cfr. «Mesa redonda sobre las autonomías», *Nuestra Bandera*, n.º 98, febrero de 1978, cita de la p. 28. Los

participantes fueron Carlos Alonso Zaldívar, Antonio Elorza, Ernesto García, J. A. González Vieitez, Jordi Solé Tura y Rafael Ribó.

- ⁴⁸ Así lo señalaba en sus importantes trabajos J. A. González Casanova, para el cual en el caso español «...es difícil hablar de verdadero Estado. Lo que suele entenderse por tal es justo su carencia». La restauración había sido, a la postre una operación «...de una oligarquía incapaz de construir un Estado, es decir de desarrollar, un capitalismo y forjar ese pacto con las clases creadas por su dominación que es la democracia. Al menos en la cantidad necesaria para hablar de una España vertebrada y real, de una sociedad política nacional». Cfr. J. A. González Casanova, *La lucha por la democracia en España, Barcelona, Avance, 1975*, cita de la p. 18. En el mismo sentido formulaba su posición en su seminal trabajo *Federalisme i autonomia a Catalunya (1868-1938)*, Barcelona, Curial, 1974, pp. 27 y ss. De hecho, diría en un texto posterior, el Estado español se halla «patológicamente configurado». Éste no «pudo instaurar jamás un sistema político democrático al carecer de un capitalismo potente». A la postre, «Sin un mercado común eficaz y con un rudimentario sistema de comunicaciones, la infraestructura económica del Estado careció de esa mínima unidad que permite hablar de una sociedad homogénea o Nación-estado». Cfr. J. A. González Casanova, *La lucha por la democracia en Catalunya*, Madrid, Dopesa, 1979, pp. 50-52.
- ⁴⁹ Éste es el sentido de afirmar que «el aseverar que España es una nación se halla en contradicción con el desarrollo histórico-económico de la sociedad española como conjunto de entidades humanas diferenciadas», aunque inmediatamente el autor añadía que «la interrelación y la fusión cada vez mayor de éstas sientan las bases fundamentales para una comunidad de pueblos más fuertemente hermanados cada día». Cfr. Santiago Álvarez, «El problema nacional en España», *op. cit.*, p. 49.
- ⁵⁰ Cfr. Santiago Carrillo, *Después de Franco...*, *op. cit.*, pp. 97-99.
- ⁵¹ Durante su estancia en prisión, Carrillo se planteó elaborar un estudio sobre la figura de Joaquín Costa, que nunca llevó a cabo. Véase, Santiago Carrillo, *El año de la peluca*, Barcelona, Ediciones B, 1987, p. 142.
- ⁵² Por poner sólo un ejemplo, Así, en el informe de Santiago Carrillo ante la segunda Conferencia Nacional del PCE, encargada de discutir el Manifiesto-Programa en 1976, éste señalaba que (Arias Navarro) «Miente cuando habla de peligros separatistas. El único peligro «separatista» real es la dictadura centralista, burocrática, fascista de Franco, porque al ahogar las peculiaridades nacionales y regionales las exacerba y agudiza, fomentando las tendencias extremas.» Pero además, Carrillo, tras insistir en la «realidad innegable» del problema nacional catalán, vasco y gallego, añadía que

«al mismo tiempo, en cada una de esas nacionalidades y regiones existe todavía la noción aplastantemente mayoritaria de una comunidad que las une a todas y que a lo largo de la historia ha sido definida con un nombre: España». Cfr. D. Ibárruri, S. Carrillo y otros, *La propuesta...*, *op. cit.*, p. 85.

- ⁵³ Cfr. D. Ibárruri, S. Carrillo y otros, *La propuesta...*, *op. cit.*, p. 267. Son mucho menos habituales reflexiones de este estilo que procedan específicamente del ámbito sindical y obrero. Sin embargo también en 1976, desde Comisiones Obreras se planteaba una reflexión similar. Véase, José Moreno Purroy, «Ante el problema nacional y regional», en M. Camacho et alii, *Perspectiva del Movimiento Obrero (de la Camocha a la Asamblea de Barcelona)*, Madrid, Akal, 1976, citas de las pp. 65-68.
- ⁵⁴ Cfr. Ignacio Gallego, *Desarrollo del partido Comunista*, Paris, Ediciones Ebro, 1976, pp. 22-23.
- ⁵⁵ Cfr. Santiago Carrillo, *El año de la peluca*, Barcelona, Ediciones B, 1987, p. 17. Entrada del diario 7 de febrero de 1976.
- ⁵⁶ Una obsesiva autorreferencialidad, cada vez más alejada de la realidad, que satirizó, tal vez el primero, Juan Goytisolo en 1964 en su novela, *Señas de identidad*.
- ⁵⁷ La lectura de diversos volúmenes de memorias permite comprobar el escaso espacio dedicado, y entrever el escaso impacto que las cuestiones nacionales periféricas dejaron en su formación o evolución. Más bien estos dirigentes, se nos muestran desde el primer momento como plenamente nacionalizados en una identidad nacional española no problemática, por problemática que pudiera ser su interpretación política de la realidad española. Éste es el caso de Santiago Carrillo, *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1993 (5.ª ed.); en el mismo sentido, Simón Sánchez Montero, *Camino de libertad. Memorias*, Madrid, Temas de Hoy, 1992; Manuel Azcárate, *Derrotas y esperanzas: la República, la Guerra Civil y la resistencia*, Barcelona, Tusquets, 1994. Recordemos, en definitiva, el título de las memorias de Pasionaria, Dolores Ibárruri, *Memorias de Pasionaria: 1939-1977: me faltaba España*, Barcelona, Planeta, 1984.

